



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

"Comprometidos con la Acreditación"

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 2156-2018-UTEA-CU

Abancay, 26 de diciembre del 2018.

VISTO:

El Oficio N° 0366-2018-UTEA-VRAC-Ab, de fecha 14 de diciembre del 2018, remitido por el Vicerrectorado Académico, solicitando la Ratificación de la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0276-2018-UTEA-VRAC de fecha 14 de diciembre del año 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 18, párrafo segundo de la Constitución, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; concordante con el Art. 8 de la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto Universitario;

Que, mediante Oficio N° 0366-2018-UTEA-VRAC-Ab, de fecha 14 de diciembre del 2018, remitido por el Vicerrectorado Académico, solicitando la Ratificación de la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0276-2018-UTEA-VRAC de fecha 14 de diciembre del año 2018, que aprueba el Plan de Trabajo Campaña de Promoción y Prevención – Técnica correcta de Cepillado Bucal;

Que, en sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 20 de diciembre del 2018, tratado el tema de agenda, analizada y debatida el Consejo Universitario ACORDO Ratificar la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0276-2018-UTEA-VRAC de fecha 14 de diciembre del año 2018, que resuelve: "APROBAR, el Plan de Trabajo Campaña de Promoción y Prevención – Técnica correcta de Cepillado Bucal, el mismo que tiene. Definición de Actividad, Condiciones previas para la realización de actividades, Estructura del Plan de Actividad (nombre de la unidad, nombre de la actividad, Justificación, fines de la actividad, Objetivos de la actividad, metas, acciones a Desarrollar Recursos, Fuentes de Financiamiento, Presupuesto, Cronograma, Responsables), el mismo que forma parte de la presente resolución"; lo que amerita la emisión de la presente resolución;

En uso de las atribuciones conferidas al señor Rector de la Universidad Tecnológica de los Andes, dispuestas por la Ley Universitaria N° 30220, Ley





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

"Comprometidos con la Acreditación"

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Pag. 02) RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 2156-2018-UTEA-CU

de Creación N° 23852, Ley N° 26280, el Estatuto de la Universidad; y la Resolución del Comité Electoral N° 011-2015-CEU-UTEA-AB, del 28 de mayo de 2015.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **RATIFICAR** por Acuerdo de Consejo Universitario de fecha 20 de diciembre del 2018, la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0276-2018-UTEA-VRAC de fecha 14 de diciembre del año 2018, que resuelve: "**APROBAR, el Plan de Trabajo Campaña de Promoción y Prevención – Técnica correcta de Cepillado Bucal, el mismo que tiene. Definición de Actividad, Condiciones previas para la realización de actividades, Estructura del Plan de Actividad (nombre de la unidad, nombre de la actividad, Justificación, fines de la actividad, Objetivos de la actividad, metas, acciones a Desarrollar Recursos, Fuentes de Financiamiento, Presupuesto, Cronograma, Responsables), el mismo que forma parte de la presente resolución**". Formando parte de la presente resolución en fojas 09.

ARTÍCULO SEGUNDO.– **DISPONER**, realicen las acciones de su competencia para el efectivo cumplimiento de la presente Resolución; para tal efecto, **NOTIFICAR** con la presente Resolución a dichas instancias y demás oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes.

ARTÍCULO TERCERO. - **PUBLICAR**, la presente Resolución en el portal web de la Universidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Dr. Ramiro Ismael TRUJILLO ROMAN
Rector
Universidad Tecnológica de los Andes



Abog. Mercedes Jaime CABALLERO GARCIA
Secretaría General
Universidad Tecnológica de los Andes.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Vicerrectorado Académico

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO ACADÉMICO N° 0276-2018-UTEA-VRAC

Abancay, 14 de diciembre del año 2018.

VISTO:

El oficio N°0612-2018-UTEA-DIBU-AB., de fecha 13 de Diciembre del año 2018, la Directora Lic. Aydee Espinoza Palomino de Bienestar Universitario de la Universidad Tecnológica de los Andes, solicita aprobación resolutive del Plan de Trabajo Campaña de promoción y prevención – Técnica correcta de Cepillado Bucal y;

CONSIDERANDO:

Que, el Vice Rectorado Académico, es el órgano ejecutivo integrante de la Alta Dirección, está encargado de proponer las normas, dirigir, supervisar y evaluar las acciones académicas de formación profesional, de investigación, proyección social y extensión universitaria de la Universidad Tecnológica de los Andes.

Que, conforme lo señala la Ley Universitaria N° 30220, en su capítulo XIV artículo 126 Bienestar universitario. *Las universidades brindan a los integrantes de su comunidad, en la medida de sus posibilidades y cuando el caso lo merite, programas de bienestar y recreación. Fomentan las actividades culturales, artísticas y deportivas. Atienden con referencia, la necesidad de libros, materiales de estudio y otros a los profesores y estudiantes mediante procedimientos y condiciones que faciliten su uso o adquisición. Al momento de su matrícula, los estudiantes se inscriben en el sistema Integral de Salud o en cualquier otro seguro que la universidad provea, de acuerdo a su disponibilidad presupuestaria. Las universidades promueven políticas públicas de lucha contra el cáncer, mediante la suscripción de los convenios correspondientes. Ello incluye la realización de un chequeo médico anual a todos los estudiantes.* Y en concordancia con el artículo 196 inciso 3. Estatuto de la Universidad Tecnológica de los Andes.

Que, mediante oficio N°0612-2018-UTEA-DIBU-AB., de fecha 13 de Diciembre del año 2018, la Directora Lic. Aydee Espinoza Palomino de Bienestar Universitario de la Universidad Tecnológica de los Andes, solicita aprobación resolutive del Plan de Trabajo Campaña de promoción y prevención – Técnica correcta de Cepillado Bucal, el mismo que contiene: Definición de Actividad, Condiciones previas para la realización de actividades, Estructura del plan de actividad (nombre de la unidad, nombre de la actividad, Justificación, fines de la actividad, Objetivos de la actividad, metas, acciones a Desarrollar, Recursos, Fuentes de Financiamiento, Presupuesto, Cronograma, Responsables).

Que, revisado el presente requerimiento este Despacho del Vice Rector Académico, declara procedente y fundada emitir la presente resolución.

En uso de las atribuciones conferidas al señor Vicerrector Académico de la Universidad Tecnológica de los Andes, mediante la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación N° 23852, Ley N° 26280, el Estatuto de la Universidad y la Resolución Rectoral N° 008-2015-UTEA-R de fecha 04 de junio del 2015.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Plan de Trabajo Campaña de promoción y prevención – Técnica correcta de Cepillado Bucal, el mismo que contiene: Definición de Actividad, Condiciones previas para la realización de actividades, Estructura del plan de actividad (nombre de la unidad, nombre de la actividad, Justificación, fines de la actividad, Objetivos de la actividad, metas, acciones a Desarrollar, Recursos, Fuentes de Financiamiento, Presupuesto, Cronograma, Responsables), el mismo que forma parte de al presente resolución.





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Vicerrectorado Académico

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

Pag.2) RESOLUCIÓN DE VICERECTORADO ACADÉMICO N° 0276-2018-UTEA-VRAC

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, a la Dirección General de Administración, se sirva dar las facilidades a efectos de habilitar los fondos necesarios, según el **PLAN DE TRABAJO CAMPAÑA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN – TÉCNICA CORRECTA DE CEPILLADO BUCAL**, el presupuesto que será afectado al POA 2018, del área correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO: ELEVAR, al Consejo Universitario para su ratificación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Firma]
Dr. Juan Wilfredo SOTO NECOCHEA.
VICERRECTOR ACADÉMICO



PLAN DE TRABAJO

CAMPAÑA DE PROMOCION Y PREVENCION - TECNICA CORRECTA DE CEPILLADO BUCAL 2018

I. DEFINICIÓN DE ACTIVIDAD

La Universidad Tecnológica de los Andes a través del área de Servicio Social, recibió la propuesta de la Escuela Profesional de Estomatología a través de las docentes a tiempo completo quienes proponen la ejecución de la campaña de promoción y prevención técnica correcta de cepillado bucal 2018, concordando con las actividades anuales programadas por el área de servicio social, específicamente en lo que se refiere a talleres y campañas.

II. CONDICIONES PREVIAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES

La actividad programada por la unidad académica y/o administrativa debe estar incorporada en su POA respectivo.

UBICACIÓN DE LA ACTIVIDAD EN EL POA

Dimensión	Factor	Estándar	Fuente de Verificación	Actividad
Formación Integral	Seguimiento a estudiantes	21	Plan y registro de actividades extracurriculares de estudiantes	Organizar campaña de salud de promoción y prevención en técnica correcta de cepillado bucal en la comunidad universitaria.

III. ESTRUCTURA DE PLAN DE ACTIVIDAD

El Plan de Actividades mínimamente debe contar con la siguiente estructura:

- 1. Nombre de la Unidad.**
Dirección de Bienestar Universitaria.
- 2. Nombre de la Actividad.**
Campaña de promoción y prevención – técnica correcta de cepillado bucal 2018



3. Justificación.

La Universidad Tecnológica de los Andes tiene el firme propósito de contribuir con la población y este tiempo es propicio para hacerse presente ya que nuestra región presenta; uno de los índices más elevados dentro del país en caries dental y enfermedades periodontales, por esa razón mediante la Dirección de Bienestar universitario impulsa su campaña de promoción y prevención - técnica correcta de cepillado bucal 2018

Teniendo en cuenta la responsabilidad personal, respecto a su salud oral, orientándoles sobre la prevención de las patologías bucodentales, con énfasis en las técnicas de cepillado e higiene bucodental. Esta campaña responde a la necesidad de retroalimentar a la población universitaria, sobre una adecuada higiene bucodental y prevención de patologías asociadas a falta de la misma.

Los cirujanos dentistas, son profesionales de la salud que, por su preparación, están perfectamente calificados para influir activamente en el ámbito de la salud pública y concretamente en la higiene bucodental.

La Dirección de Bienestar Universitario a través del servicio social y en coordinación con los docentes de la Escuela Profesional de Estomatología, vienen desarrollando esfuerzos en el marco de sus competencias y funciones para orientar y conducir iniciativas organizadas y efectivas que promuevan la adopción de comportamientos saludables en la población a través de acciones orientadas a favor de la promoción de la salud priorizando un conjunto de ejes temáticos donde se incluye la CAMPAÑA DE PROMOCION Y PREVENCION - TECNICA CORRECTA DE CEPILLADO BUCAL 2018.

Alcance: Contar con la participación de los estudiantes de las diferentes Escuelas profesionales de la UTEA.

4. Fines de la Actividad:

- 4.1 Sensibilizar a los estudiantes de las diferentes escuelas profesionales de la UTEA, en cuanto a la técnica correcta del cepillado dental, y por ende evitar las enfermedades periodontales.

5. Objetivos de la Actividad:

5.1 Objetivo General

Reducir las patologías de cavidad oral de los educandos de las diferentes escuelas profesionales de la UTEA, por efectos de las manifestaciones de caries dental y enfermedades periodontales.



5.2 Objetivos Específicos

- Reducir los riesgos de daños en cavidad oral, sobre la salud de la población estudiantil universitaria.
- Atender y controlar de manera adecuada y oportuna los daños sobre la salud bucal de las personas, y el funcionamiento de los servicios de salud.

TECNICA CORRECTA DE CEPILLADO BUCAL

INFORMACIÓN GENERAL

Aunque nos hemos cepillado los dientes y hemos usado hilo dental durante años y años, muchos de nosotros nos sorprendemos al saber que no lo hemos hecho correctamente. Un ejemplo: ¿sabía que un buen cepillado lleva como mínimo dos minutos? La mayoría de los adultos no se cepillan tanto tiempo.

Estos cuatro pasos son la manera mejor y más fácil para ayudarlo a recordar cómo cuidarse la boca, los dientes y las encías:

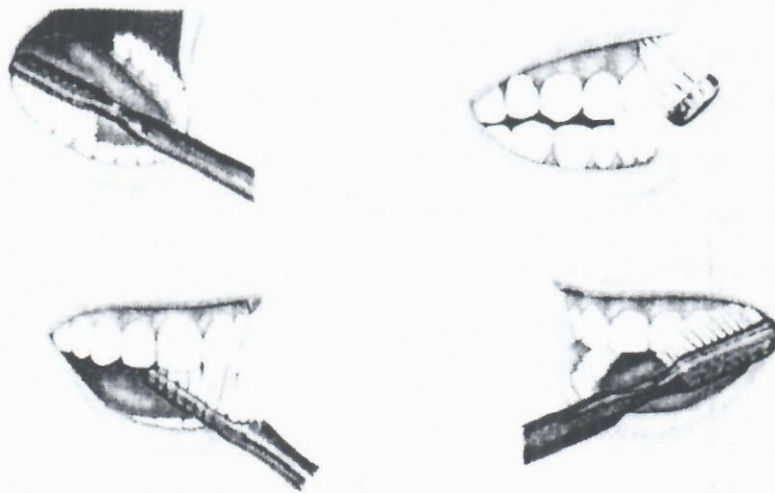
- Cepíllese al menos dos veces al día con una crema dental con flúor como mínimo durante dos minutos, sobre todo a primera hora de la mañana y antes de irse a dormir.
- Use hilo dental todos los días, normalmente a la hora de irse a la cama.
- Limite el número de veces que come bocadillos por día.
- Vaya al dentista cada 6 meses para que le examine la boca y le realice una limpieza profesional.



TÉCNICAS DE CEPILLADO

TÉCNICA DE BASS

Es la más efectiva. Situamos el cepillo con una inclinación de 45°. Se trata de realizar unos movimientos vibratorios en la parte vestibulocervical y linguocervical, pero sin desplazar el cepillo de su punto de apoyo. Deben ser movimientos muy cortos para que las cerdas se flexionen sobre sus propios ejes pero que las puntas no se desplacen de los puntos de apoyo. Así conseguimos desmenuzar la placa bacteriana, es una técnica muy recomendada en adultos se debe ir cepillando de dos o tres órganos dentarios, en la cara oclusal de los dientes se debe de hacer movimientos de fregado rápido para eliminar todos los restos de alimentos.



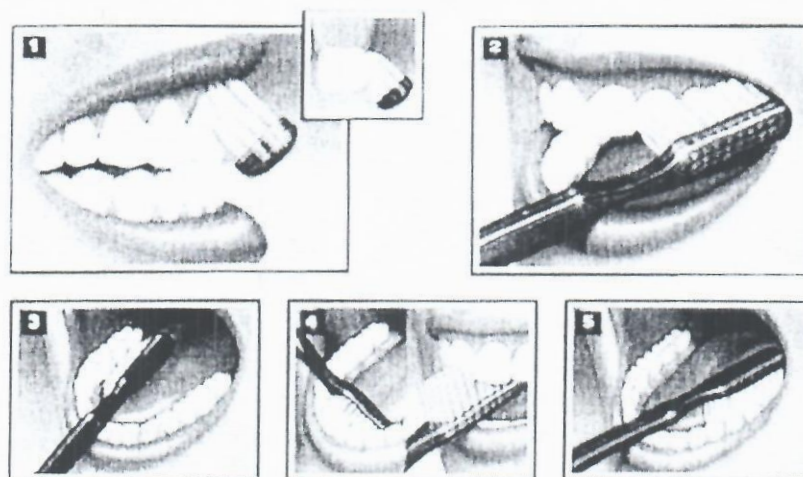


Técnica de Bass modificada:

Se coloca el cepillo con una inclinación de 45° respecto al eje axial de los dientes y se presiona ligeramente contra el surco gingival. Se trata de realizar unos movimientos vibratorios anteroposteriores, pero sin desplazar el cepillo de su punto de apoyo. Deben ser movimientos muy cortos para que las cerdas se flexionen sobre sus propios ejes y las puntas no se desplacen de los puntos de apoyo. En la cara masticatoria de los dientes se aplican movimientos de fregado rápido para eliminar todos los restos de alimentos.

Técnica de Stillman:

Se aplica el cepillo de dureza media o blanda con un ángulo de 45° en relación con el eje del diente, aplicando una ligera presión sobre la encía. Las cerdas del cepillo se doblan y el cepillo se dirige hacia abajo. Girando ligeramente el mango, el cepillo se sitúa ahora aproximadamente perpendicular al eje longitudinal del diente. Las cerdas están fuertemente dobladas hacia arriba a causa del movimiento y la presión. Mediante un giro continuado y con presión del cepillo alrededor de su eje longitudinal, las cerdas actúan sobre las superficies vestibulares e interdentes. Así se eliminan también acumulaciones marginales de placa.



Estos movimientos se repiten de 5 a 8 veces y a continuación se actúa sobre el siguiente grupo de dos a tres dientes.



6 **Metas.** Se estima la participación de los estudiantes de la E.P. Estomatología, quienes recibirán información de promoción y prevención de las prácticas saludables de higiene oral.

7 **Acciones a Desarrollar:**

PROGRAMA DE LA ACTIVIDAD

Se desarrollará en la Universidad Tecnológica de los Andes (UTEA)

Lugar : Centro Cultural de la Juventud - UTEA

Fecha : Viernes 14 de Diciembre del 2018

Hora	Actividad	Metodología	Responsable	Materiales
8.00 a 10.00 am	CAMPAÑA DE PROMOCION Y PREVENCIÓN - TECNICA CORRECTA DE CEPILLADO BUCAL 2018	. Sesión educativa .Sesión demostrativa	Área de Servicio Social y docentes de la E.P. Estomatología de la UTEA	Económico

8 **Recursos.**

8.1 **Humanos.** Docentes y personal estudiantil de la comunidad universitaria

8.2 **Materiales.** Pastilla reveladora, Cepillos dentales, pastas dentales, hilo dental, vasos descartables, jabón líquido, papel toalla.

9 **Fuentes de Financiamiento.**

La fuente de financiamiento de la campaña será cubierta en su integridad por la Universidad Tecnológica de los Andes como parte del proceso de reinversión.

10 **Presupuesto:**

Actividad: CAMPAÑA DE PROMOCION Y PREVENCIÓN - TECNICA CORRECTA DE CEPILLADO BUCAL -2018

FECHA: VIERNES 14 DE DICIEMBRE DEL 2018



MATERIALES	UNIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
Refrigerio para los estudiantes	120	1.00	120.00
Movilidad e imprevisto			20.00
Copias de Dúpticos			20.00
		TOTAL	150.00

11 Cronograma:

Fecha: 14 de Diciembre del 2018

Hora : 08:00 a 10: 00 am.

12 Responsables:

- Lic. Aydee Espinoza Palomino
Directora de Bienestar Universitario
- Lic. Fanny Quispe Cuellar
Responsable del Area de Servicio Social
- Mg. C.D. Uriel Carrión Herrera
- CD. Orlando Batallanos Barrionuevo
- Mg. C.D. Elizabeth Chávez Sánchez
- C.D. Glendy Kriss Monzón Vega
Docente de la Escuela Profesional de Estomatología
- Mg. C.D. Kelly Malpartida Valderrama
Docente de la Escuela Profesional de Estomatología
- Mag. Rosa Evangelina Lizarraga Valer
Docente de la Escuela de Enfermería
- Dr. Roberto Borda Soca
Docente de la escuela Profesional de Ingeniería Ambiental
- Mag. Rosario Anaqueta Villar Cortez
Docente de la Esc. Profesional de Contabilidad
- Mag. Gloria María Jara Valverde
Docente de la Escuela Profesional de Ing. Civil
- CPC. Oscar Cruz Aguilar
Docente de la Escuela Profesional de Contabilidad